



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### *APROBACIÓN inicial y exposición pública del presupuesto general de 2026.*

El Pleno de la Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2026, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General estará expuesto al público en la Secretaría General de la Diputación durante el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Soria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Soria, 29 de diciembre de 2025. – El Presidente, Benito Serrano Mata

2944